

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	690
Radicado:	760013110012-2022-00255-00
Proceso:	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA POR SOLICITUD DE CLARA INES ASTUDILLO GOMEZ Y EN INTERES DE LA NIÑA NICOLLE DAIHANA LASSO ASTUDILLO
Demandado:	CRISTIAN EDUARDO LASSO SANCHEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y ORDENA NOTIFICAR

Atendiendo el certificado allegado por EPS SANITAS, SE REQUIERE a la parte actora para que proceda con la notificación personal al señor CRISTIAN EDUARDO LASSO SANCHEZ, en las direcciones aportadas por la citada EPS, la que deberá surtirse conforme al artículo 291 del C.G.P.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e42a9c2eeebaad3704e4f2aa36d85c2d35bf851f2d098d3dae6bac72a4bf1fe**

Documento generado en 16/03/2023 01:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>